

Movimientos de resistencia campesina e indígena contra los megaproyectos y el modelo extractivista

Miguel Ángel Sámano Rentería*

En el presente trabajo se encontrarán reflexiones profundas sobre los movimientos sociales indígenas y campesinos en resistencia contra los megaproyectos y el modelo extractivista del capital que pretende despojarlos de sus tierras, el agua y sus recursos naturales en general.

Introducción

Estamos en momentos álgidos de contradicciones sociales y económicas generadas por la acumulación de capital por desposesión. Se trata de un modelo extractivista que busca explotar los recursos naturales y energéticos, y aun los humanos, en aras de alcanzar mayor acumulación de riqueza desmedida, provocando la pobreza en las regiones de extracción de minerales, hidrocarburos, bosques y aguas. Es un modelo de desarrollo destructivista que va en contra de toda lógica humana de buscar la armonía con la

naturaleza, es todo lo contrario. Como señala Luisa Paré, “ahora se trata de mercantilizar la vida misma”.

Gian Carlo Delgado hace una caracterización de este modelo extractivista que se utiliza “como mecanismo de despojo de *paquetes* de activos naturales en todo el mundo” (2014: 24). Entonces estamos ante una fase depredadora del capital que pretende continuar con una política colonialista en los países latinoamericanos que aún tienen materias primas y recursos por explotar. La minería es vista por los gobiernos locales como una alternativa de desarrollo para explotar los recursos que están debajo de la tierra en varias regiones campesinas e indígenas; pero los pueblos que poseen estos recursos la ven como una amenaza, ya que significa destrucción y muerte que provoca incertidumbre, desolación y descontento social.

Para Delgado, desde una visión de la ecología política, estamos en América Latina ante una nueva dependencia con respecto a los países metrópoli cuando señala que: “El carácter extractivista, de economía de enclave, coloca así a la región en la periferia del sistema y sin alimentos suficientes a pesar de la gran riqueza natural y humana. En tanto tal, se puede sostener que AL está subordinada, de un modo o de otro, según sea el caso, a los intereses y flujos del capital metropolitano” (2014: 27).

Nosotros consideramos que estamos viviendo una nueva etapa del neocolonialismo instaurado después de la Segunda Guerra Mundial por parte de los países industrializados con respecto a los países colonizados como los latinoamericanos, para extraer materias primas e impulsar la industrialización a nivel mundial, a

* Doctor por la Universidad Humboldt, Historia Economía (1990). Universidad Autónoma Chapingo, coordinación de posgrado, departamento de Sociología Rural.

pesar de que se estimuló el modelo de sustitución de importaciones en América Latina a lo largo de tres décadas –de 1945 a 1975–. La ambición hoy de las transnacionales va más allá de extraer frutas y legumbres y algo de minerales de los países latinoamericanos. Actualmente van por todo para extraer los recursos y materia primas que puedan, quieren exprimir hasta la última gota de todo lo posible de explotar antes de que sucumba el planeta.

Algunos datos de las empresas transnacionales en América Latina ilustran lo anterior:

De las 500 mayores empresas de AL, según América Economía (2012), 24.1% de sus ventas en 2011 correspondieron al sector petróleo y gas; 6.59% al de generación de electricidad (era 7% en 2009); 7.53% a la minería (era 5% en 2009); 5.54% a la siderúrgica; 4.65% al agroindustrial; 1.04% al cemento; 0.88% al de celulosa y papel; y 3.28% al de bebidas, sector que depende del agua y la energía en los países donde opera. En resumen, 53.6% de los ingresos de América Latina provinieron directamente del uso de recursos naturales (Delgado, 2014: 29).

El neoliberalismo ha buscado nuevas formas de extracción de la riqueza y ambiciona los recursos que poseen los pueblos indígenas. En América Latina se ha agudizado la disputa por el territorio desde principios de este siglo, provocada por el modelo extractivo. Esto se debe a que hay una percepción diferente de los recursos y el territorio, por un lado por parte de los Estados nacionales y las multinacionales, y por otro por los pueblos indígenas.

Como contraparte a este modelo extractivista, están surgiendo en América Latina movimientos socioambientales contestatarios que van desde la defensa de sus territorios y recursos hasta enfrentarse con las grandes empresas transnacionales. Estos movimientos incluyen a diferentes actores sociales e interlocutores, y se conforman de movimientos regionales y redes de diferentes actores en resistencia, como señala Delgado (2014: 38).

Los nuevos movimientos sociales los podemos ubicar por la defensa de sus recursos y el ambiente con una base territorial, entonces también son luchas en defensa de su territorio, el cual resignifican y surgen nuevas identidades sociales, como señala Wahren. Algunos autores hablan de “movimientos territoriales” que valoran su territorialidad y defienden sus formas de vivir y ver el mundo.

Los conflictos y resistencia social por la tierra y el agua

Las disputas por el agua y el territorio van en aumento, creando nuevos conflictos y movimientos de resistencia. Es evidente, como señalan algunos analistas como Patricia Ávila, que los Estados latinoamericanos están contribuyendo con las transnacionales, dándoles todas las facilidades económicas, financieras y jurídicas para que inviertan en infraestructura (comunicaciones, carretera, obras hidráulicas, generación de energía) y entren a territorios que pertenecen a campesinos e indígenas; además de que se dan a la tarea de contener los movimientos sociales que se oponen a esta penetración del capital y el desarrollo de los megaproyectos (2014: 50).

Las actuales reformas estructurales impulsadas en México por el presidente Peña Nieto y el Estado mexicano dominado por los neoliberales tienen el propósito de adecuar las leyes de energía, laboral y fiscal, entre otras, para poner a su disposición la explotación de recursos naturales y extraer riqueza, sin medir los costos sociales y de impacto ambiental que esto está provocando. Patricia Ávila señala acertadamente que:

Las políticas públicas impulsadas por el Estado han sido centrales en la avanzada neoliberal: la privatización de los recursos estratégicos como el agua y la tierra; la desregulación ambiental y eliminación de restricciones para la inversión extranjera en actividades extractivas y productivas altamente consumidoras de recursos naturales (caso de la minería a cielo abierto, la agricultura comercial de exportación, la industria papelera, petrolera y petroquímica, entre otras) (2014: 51).

La política territorial del Estado pretende la privatización de la tierra para atraer la inversión de capital de las transnacionales e impulsar obras de infraestructura y megaproyectos, en el marco de la mundialización capitalista, poniendo a disposición los recursos naturales y dándole un nuevo auge a la neocolonización en América Latina, en el marco de esta nueva fase imperialista del capitalismo (la mundialización) que busca la acumulación por desposesión, según Harvey (Ávila, 2014: 54). Debe quedar claro que hay un paralelismo entre esta acumulación de capital por desposesión con el modelo económico extractivista anteriormente analizado, como nueva modalidad de gene-

ración de riqueza en detrimento de los seres humanos y del medio ambiente.

En este sentido, la privatización del agua y la tierra se enmarca en una política neoliberal que ve a los recursos naturales como mercancía o servicio, como señala Ávila, y como parte del capital natural: “Para ello se modifican, flexibilizan e incluso violentan los derechos de propiedad y las regulaciones sociales en torno al acceso y aprovechamiento de los recursos naturales” (2014: 55-56).

Obviamente, ante esta nueva situación del desarrollo del capital, genera sus propias contradicciones y da origen a nuevos movimientos sociales. Tan sólo en México, entre 2006 y 2012, se dieron 32 conflictos según la base de datos Conflictos Étnicos y Nacionalismos en las Américas (Cetna); de éstos, 15 se deben a recursos naturales y 17 a los derechos de los pueblos. Estos movimientos están relacionados, como señala Juana Martínez: “con la defensa de sus territorios afectados por las políticas de desarrollo implantadas por el Estado mexicano, así como con la consecuente exigencia de respeto a los derechos violados” (2013: 366-367).

El neoliberalismo trata de fragmentar el territorio separando agua-suelo-bosque, e introducir la lógica del mercado. Esto tiene que ver con “la privatización de la tierra y el otorgamiento de concesiones privadas y decretos expropiatorios en México, Centroamérica y Sudamérica. Ello con el fin de promover obras de inversiones que faciliten el aprovechamiento de los recursos naturales y del agua en particular” (Ávila, 2014: 59).

En México hay incertidumbre en la tenencia de la tierra con las nuevas reformas impulsadas por el actual Estado neoliberal mexicano, ya que amenazan directamente a los posesionarios de éstas, como los ejidatarios y comuneros, que incluyen a muchos campesinos e indígenas dueños de esta propiedad de la tierra social.

Desde las reformas al Artículo 27 se vislumbraban algunas amenazas contra la propiedad social en México, pero desde que se impulsaron grandes megaproyectos como las hidroeléctricas y los proyectos de explotación minera, éstas se hicieron más evidentes. No obstante, a su vez, dichas amenazas a la propiedad social han generado nuevos movimientos campesinos e indígenas de resistencia, como los casos de la Presa de San Juan Tetelcingo y la Parota en Guerrero.

En el caso de la lucha del Consejo de los Pueblos Nahuas del Alto Balsas, Guerrero (CPNAB), que se conformó

a raíz de que se dieron cuenta de que el proyecto afectaría a varios pueblos que serían inundados por la presa, se dio una movilización emblemática, ya que es el antecedente de otras luchas como el movimiento contra la presa hidroeléctrica de la Parota.

La lucha en el Alto Balsas de Guerrero se inició en septiembre de 1990 y tomó auge durante 1992 con la incorporación de varias comunidades y pueblos indígenas de siete municipios, en el contexto del movimiento del “Consejo Mexicano 500 años de resistencia indígena, negra y popular”, que concluyó con la “Marcha de la dignidad y la resistencia indígena” que arribó a la ciudad de México el 12 de octubre, exigiendo la cancelación del proyecto de la Presa Hidroeléctrica de San Juan Tetelcingo (PHSJT) (Díaz de Jesús, 1999: 155).

Con la marcha realizada, se solicitó una audiencia con el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, quien después de escuchar a los representantes del CPNAB canceló el proyecto de la hidroeléctrica el 13 de octubre de 1992 (Díaz de Jesús, 1999: 158). En la lucha que desarrolló el CPNAB, conoció el instrumento jurídico internacional Convenio 169 de la OIT, del cual se sirvió para difundir su lucha a nivel internacional y presionar al gobierno mexicano para cancelar la obra. Como señalan los protagonistas de este movimiento, el Instituto Nacional Indigenista de México reconoció al CPNAB “como una organización indígena que ha hecho un uso correcto de este instrumento para la defensa de nuestro territorio, y que esta es la forma como dicho convenio se debe utilizar, es decir, junto con la lucha política” (Díaz de Jesús, 1999: 161).

Un caso similar fue el de la presa hidroeléctrica de la Parota, aunque Rubio señala que este movimiento se amplió de uno por la defensa de la propiedad a otro más grande que avanzó “hacia la exigencia de derechos ambientales, sociales, económicos y culturales en los que se construye una noción de territorio que trasciende el marco agrario” (Rubio, 2013: 337).

El proyecto de la Parota se inscribió dentro del Plan Puebla Panamá, también llamado Programa de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y se ubica en la cuenca del río Papagayo en Guerrero, que abarca a cinco municipios: Acapulco, San Marcos, Juan R. Escudero, Teconapa y Chilpancingo. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretendió impulsar este proyecto desde la década de los años setenta, pero se impulsó 30 años después (Toscano y Delgado, 2013: 223).

El caso de la Parota es importante, ya que fue un movimiento que incluyó a diferentes actores y que logró un triunfo contra un proyecto hidroeléctrico que amenazaba con desplazarlos de sus tierras y sus pueblos. El movimiento se inició el 28 de julio de 2003 al conformarse el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (Cecop); comenzó con tres pueblos, pero al poco tiempo se sumaron otros 33 (Rubio, 2013: 338).

El movimiento tuvo éxito porque combinó aspectos de defensa jurídica, como la movilización política y social, ya que la lucha se dio en los tribunales agrarios y la integración con los movimientos y organizaciones defensoras de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, donde se sumaron otros actores, como académicos, periodistas y diputados.

El conflicto de la Parota fue llevado en 2006 al Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), que en el primer punto de su declaración de hechos indicó que la mayoría de los afectados que se oponen a la construcción de la presa son “indígenas y mestizos”, y señaló las innumerables violaciones a las normas ambientales y derechos sociales causadas por la CFE y el gobierno estatal (Rubio, 2013: 339-340).

Finalmente el proyecto se canceló debido a la resolución emitida por el Tribunal. “El TLA falló a favor de la cancelación del proyecto por los altos costos, social y ambiental, que éste tendría” (Toscana y Delgado, 2013: 228).

El movimiento trascendió la defensa de la propiedad comunal a ser uno de carácter emergente de movilización y organización de varios núcleos agrarios. El posicionamiento étnico jugó un papel importante en el movimiento, ya que el desplazamiento podría romper el vínculo con la tierra y el agua que tenían los pueblos, además de los lazos comunitarios y la pérdida de “los recursos naturales sobre los cuales se basaba su economía” (CeAcatl, 2009: 5, citado por Rubio, 2013: 340).

Este movimiento tuvo repercusión a nivel regional e incluso nacional, ya que llegó la solidaridad con el movimiento de varias partes. En este sentido, el movimiento escaló más allá de las fronteras regionales para convertirse en un ejemplo de lucha territorial. Tuvo el apoyo, entre otros, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), de la Otra Campaña, la Asamblea Popular de Pueblos de Guerrero (APPG), e incluso del Ejército Revolucionario del Pueblo

(EPR) y del Ejército Revolucionario de Pueblos Indígenas (ERPI) (Toscana y Delgado, 2013: 228).

También este movimiento se vinculó a varias redes y movimientos nacionales, ya que el Cecop es un ejemplo de lucha en defensa del agua y el territorio, y ha sido importante para el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder). Este movimiento se inserta dentro de la Red Latinoamericana contra las Represas y por sus Ríos, sus Comunidades y el Agua (Redlar) y con la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho del Agua (COMDA). La experiencia del Cecop influyó en el Mapder como en la COMDA, que se fundaron en 2003. El Mapder es una organización integrante del COMDA (Toscana y Delgado, 2013: 234).

La articulación de movimientos bajo nuevas formas de organización y de lucha legal e ilegal

Este modelo económico de extracción y explotación de los recursos naturales ha puesto en una situación de vulnerabilidad a los pueblos indígenas. De ahí que surjan movimientos regionales de resistencia en defensa del territorio y no sólo de la tierra, ya que se oponen a estos proyectos de muerte, como en el caso de la Sierra Norte de Puebla en el municipio de Cuetzalan. El movimiento se inició porque se pretendía impulsar un proyecto ecoturístico en Axtexolahua, Atequiza y Cohuatichan, que afectaría las fuentes de agua potable que abastecen a 18 mil personas de cuatro juntas auxiliares de Cuetzalan. “De esta manera surgió en abril de 2008 la Coordinadora Regional de Desarrollo con Identidad (Cordes), integrada por ocho organizaciones, diez empresas sociales, dos direcciones de turismo y cultural y la dirección de un consejo municipal de turismo, quienes realizaron en julio de ese mismo año un Foro de Turismo Sustentable Regional” (Meza, 2013: 175).

El movimiento llegó a plantearse la necesidad de crear un Ordenamiento Ecológico Territorial de Cuetzalan, donde participaron diferentes actores que se opusieron al proyecto “Bosque de Niebla”, que pretendía detonar el desarrollo del lugar, creando una infraestructura turística privada y afectando al medio ambiente y el paisaje de la región. Las organizaciones participantes, junto con el Centro de Prevención de Desastres Regionales (Cupreder) de la UAP y las autoridades municipales, rechazaron el proyecto privatizador y comenzaron a trabajar en el ordenamiento

ecológico territorial a partir de 2009, para un desarrollo alternativo de la región (Meza, 2013: 177).

Los resultados de los esfuerzos realizados se dieron con la aprobación del Modelo de Ordenamiento Ecológico y la creación de un Comité de Ordenamiento Ecológico de Cuetzalan (COEC) donde participa el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, 18 representantes de organizaciones sociales registradas en el COEC, dos representantes del Cupreder-UAP y seis ciudadanos independientes elegidos por el COEC, así como representantes de organismos institucionales que tienen que ver con la cuestión de los ordenamientos, como la Semarnat, y autoridades estatales y municipales –ecología, obras públicas, turismo, educación, actividades agropecuarias y comercio–, además del presidente municipal (Meza, 2013: 180).

Otro movimiento de interés ante la barbarie del capitalismo es el que se viene desarrollando en el Istmo de Tehuantepec contra la instalación de los parques eólicos, por parte de ejidatarios en el caso de Unión Hidalgo y Santa María Xadanique, quienes presentaron demandas de nulidad de contratos con las empresas eólicas que los hicieron firmar con engaños la concesión de sus terrenos para la instalación de aerogenerados. Después les siguieron en la demanda los exmilitantes de la COCEI para defender los bienes comunales de Juchitán, con el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos Tepeyac. Otro caso es el de las tierras comunales de Santa María del Mar, la agencia municipal de Juchitán y San Dionisio del Mar, donde también hay personas afectadas por los parques eólicos.

Lo interesante de este movimiento, al igual que otros, es que buscó mediante una doble lucha la nulificación de los contratos de arrendamiento a las empresas eólicas, ya que, según Elisa Cruz, la lucha implicó una combinación de prácticas legales como ilegales, que van desde las manifestaciones públicas, bloqueos carreteros y, a la vez, el uso de recursos y caminos institucionales como la innovación de la ley nacional, del marco jurídico internacional y el uso del litigio y el cabildeo por la vía de las reuniones con instituciones del Estado y con las empresas.

Este movimiento se enmarca en una amplia red de movimientos que luchan en contra de los megaproyectos. Se vincula a varias organizaciones regionales como son la sección 22 del Sindicato de Maestros y con el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Territorio. A nivel nacional, se relaciona con la Red Nacional de Derechos Humanos Todos los Derechos Todos, la Red Mexicana de Acción Frente al

Libre Comercio (RMALC), la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y el Movimiento de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder).

El conflicto se dio porque los contratos de arrendamiento salieron de la esfera del derecho agrario y están en el terreno del derecho mercantil porque se trata de contratos privados; sin embargo, al afectar los derechos de los pueblos indígenas afecta derechos colectivos. Por eso la Comisión de Derechos Humanos Tepeyac invoca la defensa de “derechos” como demanda colectiva de los pueblos indígenas y, por lo tanto, es posible invocar al convenio 169 de la OIT para defender su territorio ante la invasión de hecho por las empresas eólicas.

Esto llevó a los afectados a conseguir un triunfo parcial en contra de los parques eólicos, señala Elisa Cruz en un análisis sobre las nuevas formas de lucha de los afectados por megaproyectos, pues se enmarca con la propuesta de construcción de la legalidad cosmopolita subalterna, pues ante la presencia/ausencia del Estado (a veces si cuando se trata del cumplimiento de los derechos indígenas, a veces no cuando se trata de promover grandes proyectos, sean cuales sean los costos), los campesinos y las empresas se vieron directamente confrontados y obligados a establecer las “reglas de juego”, de negociación y cabildeo, para revertir una situación que percibieron desventajosa.

En 2009 se logró la cancelación de 180 contratos de 220 en el Istmo de Tehuantepec mediante la combinación de la lucha legal e ilegal, y se recuperaron más de 500 hectáreas de bienes comunales localizados en Juchitán, Xadani y Unión Hidalgo, porque los campesinos e indígenas recurrieron al Convenio 169 para invocar el derecho a la consulta, adecuada y de buena fe, y el derecho al consentimiento libre e informado sobre los proyectos que los afecten directa o indirectamente, junto con la movilización social, la organización, negociación y el cabildeo. En el caso del pueblo ikood de San Mateo del Mar, se da un proceso de resistencia contra el megaproyecto eólico transnacional, pues se niega a dar sus tierras para un proyecto que perciben como despojo, miseria y explotación.

Otros casos que se han dado recientemente por la defensa del agua y el territorio son los de los pueblos de Sonora, porque están buscando a través de la combinación de las formas de lucha por conservar sus recursos, como es el caso de los guarijíos en el río Mayo, donde se pretende construir una presa; o el de los yaquis, que se oponen al despojo del agua de su río para llevarla a la ciudad de

Hermosillo; y recientemente varios pueblos de varios municipios del norte están en protesta por la contaminación del río Sonora, causado por la minera del Grupo México, que ha provocado el desabasto del vital líquido, afectando a varias poblaciones rurales que habitan en la cuenca.

El movimiento campesino de las organizaciones

Una de las preocupaciones del movimiento campesino nacional es la “Nueva Reforma para el Campo”, ya que podría afectar más a los campesinos y campesinas que aún se mantienen en el medio rural. Desde principios de 2014, se anunció el 6 de enero, por parte del Presidente de la República, en la conmemoración de los 100 años de expedición de la ley agraria carrancista, que contemplaba el reparto y la restitución de tierras a los campesinos, una reforma para el campo, sin especificar en qué consistiría.

Las organizaciones campesinas nacionales sacaron un manifiesto donde denuncian la situación de abandono en que se encuentra el campo mexicano, y la urgente necesidad de un cambio en la política agropecuaria del país, y convocaron a una movilización para el 31 de enero de 2014, para que se hiciera caso a su demanda de que es necesaria una negociación de las instancias gubernamentales con las organizaciones en la anunciada “Reforma para el Campo”, por lo que se manifiestan “Por un Diálogo Verdadero”.

Posteriormente, el gobierno federal anunció en mayo que se harían foros para la reforma para el campo y convocó a las organizaciones campesinas a sumarse a los foros para que expresaran sus propuestas. Se esperaba que las propuestas para el campo mexicano se dieran a conocer a principios de agosto pero no fue así y sigue en suspenso la nombrada “reforma para el campo”. Por su parte, las organizaciones campesinas se empezaron a reagrupar para demandar al gobierno mexicano una política clara hacia el campo.

El 10 de junio de 2014, se publicó en *La Jornada*: “Organizaciones rurales demandan ampliar el debate de la reforma para el campo”¹. Según la nota de Matilde Pérez, cerca de 30 organizaciones nacionales y regionales acordaron en una reunión llevar a cabo la unidad campesina para

demandar precios justos para sus cosechas, tener ingresos decorosos para vivir con dignidad y entregas equitativas de los recursos para producir granos, oleaginosas y productos pecuarios que demanda la población.

Por otra parte, otra organización, la Unión Nacional de Organizaciones Solidarias y Economía Social (Unimoss), propuso una tregua fiscal para los campesinos, para que a 6.1 millones de ellos, que se dedican a la agricultura de sobrevivencia, no se les nieguen los recursos del Procampo por no estar registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal.

Javier Eduardo López Macías, presidente de esta organización, planteó que es necesario encontrar una solución a esta problemática de los pequeños productores agrícolas, pues en la Secretaría de Agricultura han quedado fuera de los apoyos del Procampo, con lo cual producen alimentos en sus ejidos. Hizo ver que: *los productores del sector se ven afectados por las reformas fiscales, ya que nos dejaron fuera de cualquier posibilidad de cumplimiento de este tipo de “normas”*².

El 7 de julio varias organizaciones campesinas ONG y líderes de culto llamaron a defender tierra y agua y contra la reforma energética que estaba por aprobarse, ya que las empresas para la explotación de hidrocarburos y gas emplean la técnica de fractura, lo que significa en los hechos, a corto plazo, el despojo a los campesinos de seis millones de hectáreas donde se sabe que están los yacimientos de gas y petróleo, lo que implicaría que la dependencia alimentaria pasaría de 45 a 80% en menos de tres lustros y que puede generar rebeldía social³.

El 21 de julio la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) convocó a organizaciones rurales, ejidatarios y comuneros a formar un frente común en defensa de la tierra y los recursos naturales, en riesgo por las leyes secundarias de la reforma energética que autoriza su saqueo. Federico Ovalle Vaquera, dirigente de la CIOAC y “también integrante del Frente Auténtico del Campo, apuntó que el cambio del término ‘expropiación’ por ‘ocupación temporal’ en las leyes aprobadas por el

¹ *La Jornada*, 10 de junio de 2014.

² Patricia Muñoz. *La Jornada*, 17 de junio de 2014.

³ Matilde Pérez. *La Jornada*, 8 de julio de 2014.

Senado no sirve de nada, pues no evitará el saqueo de los recursos naturales ni de las tierras”⁴.

El 23 de julio marcharon en la Ciudad de México 25 mil campesinos de 20 estados de la República para demandar una reforma integral para el campo y contra la aprobación de la reforma energética, que afectará la propiedad social agraria. Luego acudieron a la Secretaría de Gobernación para entregar una propuesta de “Nueva política agroalimentaria y nutricional” al gobierno federal, y solicitar que se instalaran mesas de trabajo que derivaran en acuerdos. En la marcha del 23 de julio, se dio a conocer el documento “Movimiento en defensa del territorio y el derecho a la alimentación. Ruta de diálogo”, avalado por todas las agrupaciones marchistas y con un contenido de 12 puntos.

Hay una propuesta de decreto mediante el cual se constituye el Sistema Nacional de la Reforma del Campo Mexicano y de la Nueva Política Agroalimentaria y Nutricional. Las organizaciones campesinas aspiran a que sea un decreto presidencial y se considere un incremento de recursos para el campo en el presupuesto federal⁵.

Días después de la marcha campesina del 23 de julio, el Frente Auténtico del Campo (FAC) se sumó a la propuesta de la “Nueva política alimentaria y nutricional” que el Congreso Agrario Permanente (CAP), el Barzón, el Consejo Nacional de Organizaciones Rurales y Pesqueras (Conarp) y la Unión Nacional de Organizaciones Solidarias y Economía Social (Unimoss) habían entregado al Presidente de la República en el contexto de las mesas de negociación con la Secretaría de Gobernación. También se adhirió a las exigencias del Movimiento por la Soberanía Alimentaria, la Defensa de la Tierra y el Agua, los Recursos Naturales y el Territorio, de que se instalara una comisión de diálogo⁶.

Por otra parte, los días 16 y 17 de agosto se realizó en San Salvador Atenco el “Encuentro y Jornadas Nacionales en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida”. En la declaración final del encuentro se destacó que hay en puerta una contrarreforma para el campo que pretende el despojo de las tierras, el agua y los recursos, pero que la dignidad de los pueblos en resistencia ha podido más que la barbarie. Se trata de un movimiento nacional que resiste al modelo ava-

sallador y que señala que para evitar el despojo es necesaria la unión y organización en un proceso de conocimiento, de escucharse y respetarse las diferentes organizaciones, partiendo de la solidaridad entre los diferentes movimientos.

Otro de los puntos a resaltar de la declaración de Atenco es lo que se señala en las conclusiones: que no es suficiente con resistir, pues se deben construir alternativas para mantener las tierras, el agua y la vida, así como los derechos, desatando la creatividad de los pueblos para defenderlos y conservarlos. Se mencionó que no hay recetas para la resistencia, pero que se debe volver a las raíces para poder heredar la tierra a los hijos y defender los derechos; la lucha es por la vida misma, no se debe poner en venta la tierra.

Se concluyó en el encuentro que actualmente no es sólo Atenco el que se encuentra amenazado, sino toda la patria. Por eso los “Pueblos en Defensa de la Tierra” son todos lo que están luchando, por eso se debe tener en el futuro esperanza, entusiasmo y mucho coraje, para que no les arranquen el derecho a existir a los pueblos⁷.

Como hemos podido observar por la breve cronología que hemos hecho del movimiento campesino contemporáneo, hay una tendencia a la confluencia de los movimientos sociales en el campo. Actualmente la amenaza sobre los recursos naturales que poseen los campesinos, los indígenas y los habitantes del medio rural en general es global. El proyecto modernizador va por todo, y un ejemplo de ello es la declaratoria de construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México que se construirá dentro del parque ecológico del exlago de Texcoco, aunque esto afectará a los habitantes de San Salvador Atenco y Texcoco. El gobierno federal está decidido a llevar a cabo el proyecto sin importar los costos sociales y ambientales que este megaproyecto implique.

Las propuestas de las organizaciones campesinas nacionales

El Congreso Agrario Permanente está integrado por varias organizaciones campesinas, entre las que tenemos a la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Central Campesina Independiente (CCI), la Central Independiente de

⁴ Matilde Pérez. *La Jornada*, 22 de julio de 2014.

⁵ Lourdes Rudiño. *La Jornada del Campo*, núm. 83, 16 de agosto de 2014.

⁶ Matilde Pérez. *La Jornada*, 5 de agosto de 2014.

⁷ Declaratoria final, 17 de agosto de 2014, véase documental en <www.hijosdelatierra.espora.org>.

Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Alianza Campesina del Noroeste (Alcano), el Congreso Agrario Mexicano (CAM), la Unión Campesina Democrática (UCD), la Unión General de Obreros Campesinos de México (UGOCCM), la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), la Central Campesina Cardenista (CCC), la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), la Unión General Obrero Campesina Popular (UGOCP) y el Consejo Nacional de Sociedades y Unidad con Campesinos y Colonos (Conasucc), así como la Alianza Nacional Agropecuaria Comercializadora y de Consumidores (ANACC).

La Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CONOC) está integrada por las siguientes seis organizaciones: la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito Solidario (AMUCS), la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras Campesinas (ANECC), la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOCC), el Frente Democrático Campesino de Chihuahua (FDC), la Red del Movimiento Campesino Forestal (RED-Mocaf) y el Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ)⁸.

El Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (Conorp) aglutina, entre otros, a 13 organizaciones: la Central Independiente de Obreros y Campesinos (CIOAC), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Coordinadora Campesina Cardenista (CCC), la Central de Organismos Campesinos y Populares (COCYP), la Federación de Pueblos Rurales (Fepur), la Unión y Fuerza Indígena y Campesina (UFIC), el Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI (FPFV-S.XXI), la Asociación Promotora Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano (APNDRU), el Sindicato de Trabajadores del INCA-Rural (STINCA), la Unión de Productores Agrícolas Xochiquetzal (UPAX), la UGOCCM, la Coalición Nacional Campesina Urbana (CNCU) y la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes (CNOCI).

Agenda común de los bloques campesinos: CAP, CONOC, Conorp

En un documento que firmaron los tres bloques campesinos el 17 de julio de 2013 para lograr un “Pacto Rural que establezca un cambio de fondo en las políticas agroalimentarias, pesqueras y forestales”, se plantean 38 puntos divididos en

⁸ Véase: <www.conoc.org>.

cinco grandes apartados, los cuales contemplan: I. Soberanía alimentaria y fomento a la productividad de la agricultura y economía campesina; II. Desarrollo social y combate a la pobreza; III. Manejo sustentable de recursos naturales, de tierras y territorios; IV. Financiamiento público, reforma financiera, crédito y ahorro para la agricultura campesina; y V. Equidad, libertades democráticas y fortalecimiento de derechos humanos, derechos campesinos y de los pueblos indígenas. Este documento lo firmaron un total de 26 organizaciones integrantes de los bloques campesinos antes mencionados.

En el “Manifiesto campesino: por un Diálogo Verdadero”, publicado en enero de 2014 por el Frente Auténtico del Campo, conformado por seis organizaciones campesinas nacionales –CODUC, CIOAC, UNTA, El Barzón, CNPA y Unimoss–, se destacan 14 puntos a tomarse en cuenta para una reforma para el campo. Estas organizaciones proponen:

“Por un modelo alternativo de reactivación al campo”, consistente en:

1. Una reorientación del gasto público donde se deje el asistencialismo y se privilegie la producción, se transforme el programa especial concurrente del sector rural en una instancia de coordinación y de concertación con productores.
2. Por un desarrollo regional democrático, por hacer más equitativa y justa la distribución del presupuesto en diferentes regiones del país, por el apoyo hacia las zonas marginadas.
3. Por la eliminación de subsidios a las grandes empresas nacionales, transnacionales, oligopolios, monopolios que concentran la producción y comercialización en el medio rural.
4. Por el fomento a la organización rural, por la generación de apoyos a la organización productiva, el reconocimiento de la organización social como de interés público.
5. Crear la banca de desarrollo.
6. Por la reformulación y adecuación del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
7. Impulsar la agricultura y economía familiar, campesino e indígena.
8. Programas comunitarios de alimentación y abasto a nivel local.
9. En la Agenda Legislativa: a) Ley reglamentaria del Artículo 4º constitucional que establece el derecho a la

alimentación; b) Ley que crea la Banca de Desarrollo o Banco Agropecuario y Pesquero; c) Reglamentación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

10. Que se mantengan los programas de FAPPA y Promusag, hoy Promete de la SEDATU.
11. Desacuerdo con las reformas estructurales.
12. Por la reivindicación y el respeto de los derechos y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas, en defensa de sus territorios y los recursos naturales.
13. Demandar al gobierno federal y el Congreso de la Unión que convoquen al establecimiento de la Mesa del Diálogo sobre la Reforma del Campo con la participación de todos los actores sociales rurales.
14. Por la defensa de los recursos energéticos y contra la reforma energética, recientemente aprobada en el Congreso de la Unión⁹.

Este es un pliego petitorio que serviría de base para la elaboración de otros documentos que a continuación vamos a mencionar, en donde se adhieron otros puntos y también otras organizaciones hasta elaborar un documento conjunto que se entregaría como propuesta al Ejecutivo Federal como se mencionó anteriormente.

En febrero de 2014, se elaboró un documento con 239 páginas que ha sido la base de la movilización reciente de los bloques campesinos. Éste considera cinco grandes rubros para lograr una “Reforma Profunda del Campo” que enumeramos de manera general:

1. Fortalecer la propiedad ejidal y comunal garantizando el respeto a los derechos humanos y agrarios de la población rural.
2. Garantizar la soberanía y seguridad alimentarias mediante el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo rural sustentable orientado al bienestar de la población rural para superar las asimetrías económicas, productivas y competitivas.
3. Reconocimiento de las organizaciones campesinas como instancias de interés público, interlocutoras y responsables en el diseño, implementación, supervisión y evaluación de las políticas públicas agroalimentarias.
4. Nueva arquitectura del presupuesto orientado al campo, con la participación de las organizaciones campesinas.

⁹ Documento difundido por el FAC.

5. Adecuación y armonización del marco legal agropecuario y agrario.

Podemos observar que las organizaciones campesinas nacionales también han contribuido con la movilización de sus bases y la presentación de propuestas para lograr un cambio en las políticas públicas para el campo, y que están a la espera de una respuesta a sus demandas de que sean tomadas en cuenta por parte de las instancias gubernamentales, entre ellas las secretarías de Estado.

Algunas conclusiones

Estamos en una nueva fase del capitalismo imperialista caracterizada por ser un capital depredador que tiende al despojo y el extractivismo, y que amenaza las tierras y territorios de los campesinos y pueblos indígenas. Actualmente los campesinos y pueblos indígenas se han organizado para resistir los embates del capital expresados a través de empresas transnacionales mineras sobre todo, pero también están las que ambicionan otro tipo de recursos como el agua, los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica por medio de presas hidroeléctricas y aerogeneradores de energía eólica.

Actualmente hay dos tipos de movimientos campesinos en resistencia. Por una parte podemos considerar los de carácter regional que aglutinan a diferentes actores y que son movimientos autogestivos generados al calor de la lucha por defender su tierra y agua en particular, pero que también son movimientos amplios en los que se defiende el territorio de una región que se verá afectada por el impulso de un megaproyecto, amenazando la tenencia de la tierra e implicando el despojo y desplazamiento de las poblaciones de sus lugares de origen.

Varios de los movimientos son de pueblos indígenas que se identifican con una región y cultura, como los pueblos nahuas del Alto Balsas de Guerrero o los pueblos zapotecos o ikoods en el Istmo de Tehuantepec. También son movimientos campesinos en contra de megaproyectos como el de la Parota en Guerrero o en contra de un proyecto ecoturístico, como el caso de Cuetzalan, en la Sierra Norte de Puebla. Los métodos y las formas cambian pero el objetivo es el mismo: suspender los proyectos que afectan los intereses colectivos de los actores sociales que participan en los movimientos.

Las formas de resistir son variadas, pero por lo general combinan dos tipos de lucha, la legal y la movilización social, para lograr que un decreto o un contrato de arrendamiento se anulen. Los casos que analizamos son diversos, pero por lo general combinan una serie de acciones y movilizaciones hasta lograr parar el despojo de sus recursos. Los movimientos regionales están confluyendo para formar movimientos nacionales a través de redes y de la vinculación con otros actores. Realizan encuentros y reuniones para adquirir un carácter nacional, como lo muestra el “Encuentro y Jornadas Nacionales en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida”, celebrado recientemente a mediados de agosto en San Salvador Atenco, ya que la amenaza es sobre todo el territorio nacional.

Las organizaciones nacionales campesinas han venido caminando por separado, pero están tratando de buscar puntos de acuerdo, con el fin de coincidir en una agenda nacional para una nueva política para el campo. Lo que necesita el campo mexicano es una reforma integral que contemple aspectos tanto económicos como sociales y culturales, para reactivar la producción agrícola y asegurar la soberanía y seguridad alimentaria, en primer lugar. Para ello, es necesario que el Estado proteja la propiedad social de la tierra ante los embates de las transnacionales y las reformas neoliberales implementadas por el gobierno actual, que pretenden la venta de nuestros recursos naturales y energéticos al mejor postor, sin importar los daños sociales y ambientales que esto ocasionará a la población rural y urbana de nuestro país.

El movimiento campesino e indígena, ya sea regional o de representación nacional, tiene claro que el enemigo es el gobierno y los empresarios que se han coludido para despojarlos de sus tierras, aguas y recursos naturales —bosques, suelo y aire—, porque todo lo ven como mercancía, mientras que los pueblos campesinos e indígenas consideran sus recursos como medios de subsistencia para garantizar su reproducción como seres humanos, pero también de su cultura y su identidad.

En un futuro estos dos tipos de movimientos, los de resistencia y los que luchan por una agenda nacional para el campo, se deben encontrar para pelear juntos por una sola causa: la defensa de la tierra, el agua, los bosques y demás

recursos naturales. Pero también se debe lograr mediante la movilización y la organización de los actores sociales rurales, un cambio en la política pública para el campo, para garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria.

Referencias

- Ávila García, P. (2014). “La neoliberación del agua y sus impactos territoriales en Latinoamérica”. *ALASRU*, 47-73.
- Delgado Ramos, G. C. (2014). “Extractivismo, ecología política y construcción de alternativas en América Latina”. *ALASRU*, 17-45.
- Díaz de Jesús, M. (1999). “Alto Balsas, Guerrero: Una experiencia de lucha autonómica”. En Mayor, A. B., *México: Experiencias de autonomías indígena* (143-169). Copenhague, Dinamarca: IWGIA.
- Martínez Reséndiz, J. (2013). “Conflictos étnicos y resistencia de los pueblos en México”. En Gutiérrez Chong, N., *Etnicidad y conflicto en las Américas: violencia y activismo político* (365-399). México: IIS-UNAM.
- Meza Velarde, A. (2013). “Maseuales y coyomes de Cuetzalan. Respuesta social: construcción de procesos de defensa del territorio”. En Rodríguez Wallenius, C. y Cruz Arenas, R. A., *El México bárbaro del siglo XXI*. México: UAM-Xochimilco/Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rubio C., I. (2013). “Conflictos étnicos y proceso agrario en la geografía del riesgo en México. Territorios y reconocimiento constitucional”. En Gutiérrez Chong, N., *Etnicidad y conflicto en las Américas* (317-355). México: IIS-UNAM.
- Toscana Aparicio, A. y Delgado Campos, J. (2013). “Escala y conflicto social. El caso de la hidroeléctrica la Parota, Guerrero”. En Arenas, C. R., *El México bárbaro del siglo XXI* (219-243). México: UAM-Xochimilco/Universidad Autónoma de Sinaloa.

Documentos

- Agenda común de los bloques campesinos: CAP-CNOC-Conorp, 17 de julio de 2013.
- Manifiesto campesino “Por un Diálogo Verdadero”. Ciudad de México, enero de 2014.
- Reforma Profunda para el Campo. Febrero de 2014.